



SOLICITUD DE INGRESO EN ANPEC

Nombre y apellidos: _____

Dirección postal: _____

Código postal y población: _____

Teléfonos (fijo y móvil): _____

Correo electrónico: _____

Cuenta bancaria (IBAN): _____

Banco o Caja: _____

Titular de la cuenta (el mismo u otra persona): _____

D.N.I.: _____ Fecha de nacimiento: _____

La persona arriba señalada solicita su ingreso en ANPEC como (marque lo que proceda):

- Miembro de número ejerciente Miembro de número no ejerciente

Y para ello aporta la siguiente documentación, imprescindible para causar alta en la misma:

- Una fotografía tipo carné.
- Reproducción del DNI.
- Justificante de alta en censo fiscal (IAE) en el epígrafe correspondiente (exentos de ello los miembros no ejercientes y los residentes fuera de España).
- Copia del título o diploma que le acredite como experto o perito en la materia.
- Curriculum Vitae.
- Carta manuscrita y firmada explicando los motivos para solicitar el ingreso.
- Copia en color de un informe pericial caligráfico realizado.

En _____ a _____ de _____ de 2.0_____

Firma del interesado



- Es importante destacar que dependiendo de la formación recibida como Experto en Grafística y Documentoscopia o como Perito Calígrafo, y dependiendo también del centro que haya expedido el diploma acreditativo que presente como aval, es posible que por parte de ANPEC se requiera del candidato algún tipo de prueba específica que permita evaluar mejor su nivel formativo (acuerdo aprobado en la Asamblea General de 2009).
- Toda la documentación puede ser remitida a través de correo electrónico a la siguiente dirección: secretaria@anpec.es. Si desea hacerlo por correo postal, lo tendrá que remitir a la dirección de nuestra Sede Nacional en Bilbao.
- Una vez recibida toda la documentación, se procederá a realizar una valoración rápida del informe pericial remitido, para que el candidato pueda ajustarlo, si fuera necesario, a los criterios de calidad que establece nuestra Asociación, y así poderse continuar con el proceso de admisión.
- En el caso de que todavía no se haya emitido un Informe Pericial Caligráfico, puede remitirse uno ficticio simulando ser un caso real para una actuación judicial.
- Toda comunicación que ANPEC realiza con sus asociados lo hace a través del correo electrónico, por lo que es imprescindible aportar uno válido que se use habitualmente.
- Una vez notificada el alta en la Asociación al candidato, deberá ingresarse en la cuenta bancaria de la misma (BBVA - ES82-0182-1214-3202-0157-8681), en concepto de "Derechos de Admisión", la cantidad de 150 €, conjuntamente con la cuota anual del año en curso (50 €).